

res, S. L., en situación de insolvencia total, por un importe total de 3.544,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 21 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—14.888.

DENALI INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Denali Inversiones SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 4 de mayo de 2006 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 5 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Solicitud de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Compañía. Acuerdo de incorporación a negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social en el Mercado Alternativo Bursátil aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2005. Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de

forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Doña María Pérez-Fon-tán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.257.

DENI PUNT, S. L.

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 105/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de María Carmen Blanco Navero y Fondo de Garantía Salarial contra Deni Punt, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Deni Punt, S. L. en situación de insolvencia por importe de 4.371,41 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa a trece de marzo de dos mil seis.—La Secretaria en sustitución.—13.897.

DESARROLLOS EÓLICOS DE CORME, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en Sevilla, Avenida de Montes Sierra número 36, 2.ª planta, el día 19 de abril de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 20 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Ejercicio de 2005, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio de 2005.

Tercero.—Apoderamiento en favor del Sr. Presidente y de un Consejero para que cualquiera de ellos formalice el depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Nombramiento/ cese de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión. Nombramiento de interventores en otro caso.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los accionistas podrán obtener, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio L. López Montenegro.—16.019.

DESARROLLOS EÓLICOS DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en Santiago de Compostela, calle Isidro Parga Pondal número 2, 1.ª E, el día 20 de abril de 2006, a las

once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de abril de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Ejercicio 2005, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio 2005.

Tercero.—Apoderamiento en favor del Sr. Presidente y de un Consejero para que cualquiera de ellos formalice el depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión. Nombramiento de interventores en otro caso.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los accionistas podrán obtener, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santiago de Compostela, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio L. López Montenegro.—16.018.

DISTRIBUCIONES DEL MUEBLE DIMU FERRÁNDIZ, S. L.

Edicto insolvencia

Dña. María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado con el número 119-05, en trámite de ejecución número 178-05, en reclamación de cantidad, a instancia de María Cecilia Candela Blain contra Distribuciones del Mueble Dimu Ferrándiz S.L. se ha dictado auto con fecha 16 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva dice:

A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Distribuciones del Mueble Dimu Ferrándiz S.L.

Sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligado a satisfacer.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en.

Alicante, 16 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial.—14.741.

DOMÍNGUEZ ESCUDERO CONDE, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 16 de febrero de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	60.101,21
Total activo	60.101,21